



GOBIERNO
DE JALISCO



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-013-2022
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA LOS BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día viernes 14 (catorce) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne **Salcedo Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, así como área requirente, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de marzo de 2022, y estando presente un licitante interesado quien firmó la lista de asistencia que se le hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-013-2022 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ”.

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 04 (cuatro) licitantes, en tiempo y forma a través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx; y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente:

- 1) **SEGUROS ATLAS, S. A.**, PRESENTADAS POR MARTHA LIDIA FLORES MEZA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:
mflores.gdl@segurosatlas.com.mx

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Junta de Aclaraciones	Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico: pramirez@segurosatlas.com.mx mflores.gdl@segurosatlas.com.mx gramirez.gdl@segurosatlas.com.mx	El acta se sube a la página de la ASEJ en formato PDF
2	Bases Pág. 6, punto 8.3.1 Anexo 4.3	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el presentar la declaración que señala este punto en sentido negativo.	Apegarse a bases
3	Bases Pág. 7, punto 8.3.1 Documentos que acompañan al Anexo 5, Cédula de determinación de cuotas.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos presentar la información ocultando los montos de las cuotas de los trabajadores de mi representada.	Es correcto





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

4	Bases Pág. 8, punto 8.3.1 Documentos que acompañan al Anexo 5, Constancia de No inhabilitación.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados entregaremos a la convocante dicha constancia.	Puede ser la constancia o carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ese supuesto (debiendo ser entregado en el sobre de su propuesta)
5	Bases Pág. 8, punto 8.3.1 Documentos que acompañan al Anexo 5, Registro Pro Integridad.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados entregaremos a la convocante dicho registro.	Apegarse a bases
6	Bases, Propuesta Técnica y Económica.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.	Apegarse a bases
7	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante nos proporcione siniestralidad detallada de los últimos 5 años desglosando, fecha de ocurrencia, causa, sección afectada, cobertura afectada, monto de lo reclamado, estatus del siniestro y monto de lo pagado.	Se encuentra publicado reporte de siniestralidad junto a los anexos de la licitación
8	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Continuando con la pregunta anterior y en el caso de la respuesta sea negativa, se solicita a la convocante que el reporte de siniestralidad proporcionado en sus bases concursales nos indique la causa del siniestro y el estatus de este.	Ya se respondió en la pregunta anterior
9	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la Convocante confirmar que se deberá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que se tenga registrada ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
10	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante su acuerdo para que apliquen para todas las coberturas las Condiciones Generales de Seguros Atlas y sus anexos.	Apegarse a bases
11	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Entendemos que la vigencia de la póliza es de las 12:00 hrs. del 31 de octubre de 2022 hasta las 12:00 hrs. Del 31 de octubre del 2024, ¿es correcta nuestra apreciación?	Inicia a las 12:00 horas del día 31 de octubre del 2022 y hasta las 12:00 horas del 31 de octubre del 2023, renovable por un año adicional, iniciando el 31 de octubre de 2023 a las 12:00 horas y terminando hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2024
12	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Continuando con la pregunta anterior y en el caso de que la respuesta sea afirmativa solicitamos amablemente a la convocante se puedan emitir 2 pólizas con vigencia anual cada una, y la segunda póliza con revisión de resultados anuales en base a la siniestralidad y valores declarados	Apegarse a bases
13	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante su acuerdo para que para todas las secciones requeridas operen por evento y/o el total de ellos ocurridos durante la vigencia de la póliza.	Si
14	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante nos confirme que los valores indicados corresponden al 100% de los valores asegurables a reposición para edificio y contenidos.	Si
15	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante nos proporcione los valores anuales al 100% de Pérdidas consecuenciales.	Apegarse a bases
16	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Solicitamos a la convocante nos confirme si requiere de la cobertura de Pérdida de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios.	Apegarse a bases

S



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

17	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	En el caso de requerir de la cobertura de Pérdida de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios solicitamos a la convocante que nos proporcione desglose anualizado para Utilidades, Gastos Fijos y Salarios.	Apegarse a bases																							
18	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Continuando con la pregunta anterior favor de proporcionar el limite para esta cobertura y periodo de indemnización.	Apegarse a bases																							
19	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante su acuerdo para que para todas las secciones requeridas operen por evento y/o el total de ellos ocurridos durante la vigencia de la póliza.	Apegarse a bases																							
20	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante que proporcione la relación de bienes que desea se amparen bajo convenio expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos en el cual nos proporcionen descripción, medidas de seguridad y valor de reposición de cada bien.	Apegarse a bases																							
21	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante que proporcione la relación de bienes que desea se amparen bajo convenio expreso para Terremoto y/o Erupción Volcánica, en el cual nos proporcionen descripción, medidas de seguridad y valor de reposición de cada bien.	Apegarse a bases																							
22	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	<p>Se solicita a la convocante su acuerdo para que los deducibles aplicables para Terremoto y Erupción Volcánica son como sigue:</p> <p>En cada reclamación por daños materiales a los edificios, construcciones y contenidos amparados por este endoso, se aplicará el deducible que se especifica en la en la tabla a continuación presentada.</p> <p>El deducible se expresa en porcentaje.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ZONA</th> <th>Daño Material Directo</th> <th>Pérdida Consecuencial</th> </tr> <tr> <th>Deducible</th> <th>Deducible Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A, B, C, D</td> <td>2%</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>B1, E, F</td> <td>2%</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>4%</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>H1, H2</td> <td>3%</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>2%</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>J</td> <td>5%</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si el seguro comprende dos o más ubicaciones o cubre bajo cualquier ubicación dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada ubicación y en su caso con respecto a cada edificio, construcción y/o sus contenidos.</p>	ZONA	Daño Material Directo	Pérdida Consecuencial	Deducible	Deducible Días	A, B, C, D	2%	7	B1, E, F	2%	7	G	4%	14	H1, H2	3%	10	I	2%	7	J	5%	18	Apegarse a bases
ZONA	Daño Material Directo	Pérdida Consecuencial																								
	Deducible	Deducible Días																								
A, B, C, D	2%	7																								
B1, E, F	2%	7																								
G	4%	14																								
H1, H2	3%	10																								
I	2%	7																								
J	5%	18																								
23	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	<p>Se solicita a la convocante su acuerdo para que el coaseguro aplicables Terremoto y Erupción Volcánica es como sigue:</p> <p>El Asegurado soportará por su propia cuenta, conforme a la zona sísmica donde se ubiquen los bienes asegurados, un porcentaje de toda pérdida o daños indemnizables que sobrevengan a los bienes asegurados por Terremoto y/o Erupción Volcánica, el porcentaje que se especifica en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>Daño Material Directo y Perdida Consecuencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A, B, C, D</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>B1, E, F</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA	Daño Material Directo y Perdida Consecuencial	A, B, C, D	10%	B1, E, F	25%	G	30%	Apegarse a bases															
ZONA	Daño Material Directo y Perdida Consecuencial																									
A, B, C, D	10%																									
B1, E, F	25%																									
G	30%																									

S



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

H1, H2	30%
I	30%
J	30%

La contribución del Asegurado se aplicará sobre la pérdida indemnizable, después de haber descontado el deducible y antes de aplicar la proporción indemnizable, si procede.

Se solicita a la convocante su acuerdo para que los deducibles aplicables para Fenómenos Hidrometeorológicos son como sigue:

En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados por este endoso, o remoción de escombros, en caso de que esta cobertura fuese contratada, siempre quedará a cargo del Asegurado una cantidad equivalente al porcentaje que se indica en la tabla siguiente sobre el valor, real o de reposición de los bienes asegurados según se haya contratado en esta sección.

ZONA	Daño Material Directo		Pérdida Consecuencial
	Deducible	Deducible **	Deducible Días *
A1 Península de Yucatán	2%	5%	18
A1 Pacífico Sur	2%	5%	18
A1 Golfo de México	2%	5%	18
A1 Interior de la República	2%	2%	18
A2 y A3 Resto de la Republica	1%	1%	7

*Para pérdidas consecuenciales: el deducible se expresa en días de espera.

** Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa, contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si la sección o secciones que amparen dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

Cuando se trate de Bienes cubiertos bajo convenio expreso, el deducible aplicable será del 15% de la suma asegurada contratada para estos bienes en la ubicación afectada.

Si el Asegurado al momento de la contratación declaró puntualmente los bienes a la intemperie asegurados con el detalle de sus valores, el deducible aplicable será el 5% sobre el valor declarado que en conjunto tengan los bienes a la intemperie.

En caso de que haya sido contratada cobertura de pérdidas consecuenciales, se aplicará el deducible indicado en la presente tabla.

En caso de tener contratadas las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica y daños materiales directamente por fenómenos hidrometeorológicos para la misma ubicación, y de ocurrir un evento que produjese daños directos indemnizables por un sismo y por un golpe de mar, se aplicará el deducible de mayor monto o porcentaje.

24

Anexo 2 Especificaciones Técnicas

Apegarse a bases

S
L



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

25	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	<p>Se solicita a la convocante su acuerdo para que el coaseguro aplicable para Fenómenos Hidrometeorológicos es como sigue:</p> <p>El Asegurado soportará por su propia cuenta, un 10% de toda pérdida o daño indemnizable que sobrevenga a los bienes materia del seguro, y, en su caso, a sus pérdidas consecuenciales y remoción de escombros, si es que éstas coberturas hubiesen sido contratadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ZONA</th> <th>Daño Material Directo y Pérdida Consecencial</th> </tr> <tr> <th>Coaseguro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A1 Península de Yucatán</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>A1 Pacífico Sur</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>A1 Golfo de México</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>A1 Interior de la República</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>A2 y A3 Resto de la Republica</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para bienes relacionados en la cláusula 2ª, Bienes y Riesgos Que Pueden Ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, de este endoso la contribución del Asegurado aplicable será de 20% del monto de la pérdida o daño indemnizable.</p> <p>Para la cobertura de Golpe de mar, dicha contribución será el que marca la cobertura de terremoto, de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (A.M.I.S.).</p> <p>Estas contribuciones se aplican después de descontados los deducibles aplicables.</p>	ZONA	Daño Material Directo y Pérdida Consecencial	Coaseguro	A1 Península de Yucatán	10%	A1 Pacífico Sur	10%	A1 Golfo de México	10%	A1 Interior de la República	10%	A2 y A3 Resto de la Republica	10%	Apegarse a bases
		ZONA		Daño Material Directo y Pérdida Consecencial												
Coaseguro																
A1 Península de Yucatán	10%															
A1 Pacífico Sur	10%															
A1 Golfo de México	10%															
A1 Interior de la República	10%															
A2 y A3 Resto de la Republica	10%															
26	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante para que en las secciones de Rotura de Cristales y Robo de Contenidos opere la reinstalación de suma Asegurada al 10% con cobro de prima.	Apegarse a bases													
27	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	En equipo Electrónico, solicitamos a la convocante nos confirme que el valor declarado en las bases concursales de 35,446,593.12 MN corresponden al 100% de los valores a reposición.	Apegarse a bases													
28	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Solicitamos a la convocante nos proporcione el desglose de valores correspondiente a equipo fijo, equipo móvil y equipo portátil.	Se subirá como Anexo en la licitación correspondiente													
29	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante nos proporcione la Relación del Equipo Electrónico fijo incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada uno de ellos, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de los 10 equipos electrónicos de mayor valor.	Se subirá como Anexo en la licitación correspondiente													
30	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante nos proporcione la Relación del Equipo Electrónico móvil y portátil incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada uno de ellos, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de los 10 equipos electrónicos de mayor valor.	Se subirá como Anexo en la licitación correspondiente													
31	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Solicitamos a la convocante su acuerdo para que en la sección de Equipo Electrónico en el apartado de coaseguros opere de acuerdo con lo establecido por AMIS.	Apegarse a bases													
32	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante para que en la sección de Equipo electrónico opere la reinstalación de suma Asegurada al 10% con cobro de prima.	Apegarse a bases													
33	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante su acuerdo para que se excluya de la sección de Equipo Electrónico la cobertura de Robo sin Violencia.	Apegarse a bases													

Handwritten blue scribble and signature.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

34	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Solicitamos a la convocante opere el valor de reposición para equipos menores a 3 años y para equipos con antigüedad de 3 a 5 años a valor real.	Apegarse a bases
35	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	En Rotura de Maquinaria, solicitamos a la convocante nos confirme que el valor declarado en las bases concursales de 46,208,592.41 MN corresponden al 100% de los valores a reposición.	Apegarse a bases
36	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Relación de la maquinaria incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada una de ellas, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de las 10 maquinarias de mayor valor.	Se subirá como Anexo en la licitación correspondiente
37	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante para que en la sección de Rotura de Maquinaria opere la reinstalación de suma Asegurada al 10% con cobro de prima	Apegarse a bases
38	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Solicitamos a la convocante opere el valor de reposición para equipos menores hasta 10 años y para equipos con antigüedad de 10 a 15 años a valor real.	Apegarse a bases
39	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas electromagnéticas, químicas, bioquímicas y biológicas.	Apegarse a bases
40	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de riesgos cibernéticos.	Apegarse a bases
41	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de guerra.	Apegarse a bases
42	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de Terrorismo y Sabotaje.	Apegarse a bases
43	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de hechos en los que el pago de dicha reclamación o disposición de estos beneficios sean violación de cualquier tratado comercial o sanciones económicas, leyes o reglamentos aplicables.	Apegarse a bases
44	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de microorganismos, moho y/o hongos.	Apegarse a bases
45	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de insectos o animales.	Apegarse a bases
46	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación de cualquier tipo.	Apegarse a bases
47	Anexo 2 Especificaciones Técnicas	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de asbestos.	Apegarse a bases
48	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Proporcionar el Presupuesto asignado del ejercicio fiscal para el año 2022-2023	La suficiencia presupuestal es por la cantidad de \$655,000.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100)

S



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO



			m. n.), y corresponde al pago de 12 meses.
49	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Proporcionar el Presupuesto asignado del ejercicio fiscal para el año 2023-2024	No existe
50	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Permitir la aplicación de una Cláusula de revisión de términos y condiciones a los 12 meses reservando el derecho a re cotizar	Apegarse a bases
51	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC General de los últimos 5 años detallando: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.	Ya se respondió la pregunta
52	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Para RC Asumida: -Proporcionar Listado de las Razones Sociales a ser consideradas. -Especificar el tipo de trabajos y/o servicios que requieren ser amparados.	Apegarse a bases
53	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Para RC Contratistas Independientes: -Proporcionar Listado completo de los Equipos. -Proporcionar detalle de los trabajos a ejecutar por la Convocante. -Proporcionar Listado de los 10 principales Contratistas & Subcontratistas y confirmar la experiencia de cada uno para el tipo de trabajos a realizar.	Apegarse a bases
54	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Permitir que los Gastos de Defensa se consideren incluidos y sublimitados al 50% del Límite Máximo de Responsabilidad.	Apegarse a bases
55	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Permitir que se excluyan absolutamente los actos de la naturaleza.	Apegarse a bases
56	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Indicar si se aceptaría que presentemos una cotización con base en los Términos y Condiciones que Seguros Atlas podría otorgar.	Apegarse a bases
57	Anexo 2 Especificaciones Técnicas RC	Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares y Cláusulas de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.	Apegarse a bases

2) SEGUROS SURA S. A. DE C. V., PRESENTADAS POR Jael SARAHÍ PÉREZ SOTELO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:

Jael.Perez@segurossura.com.mx

N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante se sirva indicar si con motivo del temblor registrado el pasado 19 de septiembre del 2022 y sus consecuentes replicas; si el inmueble presenta algún tipo de daño o bien si tiene o conserva reportes (siniestros) pendientes con su compañía actual de Seguros para indemnizar cualquier tipo de pérdida derivado de este fenómeno natural. Favor de pronunciarse al respecto.	No tiene daños
2	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones se operara de acuerdo a las Condiciones Generales de la compañía.	Apegarse a bases





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

		Favor de pronunciarse al respecto.	
3	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de obras de arte y/o objetos de imposible o difícil reposición cuyo valor individual o por juego sea de hasta 300 DSMGVCDMX requerida para este programa, la cobertura se limita únicamente a la estadía y exposición de las mismas dentro de la ubicación asegurada, quedando excluida la cobertura en tránsito para este tipo de bienes. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
4	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita a la convocante confirmar que este seguro en ningún caso se refiere o busca cubrir daños a bienes muebles o inmuebles a consecuencia de daños por actos de Terrorismo y delincuencia organizada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
5	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante se sirva autorizar a mi representada el poder incluir el endoso de alcance de cobertura de Huelgas, Alborotos populares, conmoción civil y vandalismo de acuerdo a la última actualización del texto aprobado por la AMIS; así como poder incluir un deducible diferenciado para esta cobertura el cual se detalla a continuación: 10% del monto de la pérdida, con mínimo USD10,000 o su equivalente en moneda nacional al momento del reclamo, en toda y cada pérdida, toda y cada reclamación. Todo ello sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta propuesta
6	ANEXO 2 Especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que para la presentación economía de la oferta del seguro la prima corresponderá a una vigencia de 12 meses calendario. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
7	12. EMISIÓN DEL FALLO	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: - Decreto de creación de la dependencia convocante. - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. - Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional) - Registro federal de contribuyentes. - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. Favor de pronunciarse al respecto.	Correcto
8	7. JUNTA DE ACLARACIONES	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.	El acta se sube a la página de la ASEJ en formato PDF

S

3) HDI SEGUROS S. A. DE C. V., PRESENTADAS POR DANIA REYNA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:

Dania.Reyna@hdi.com.mx



N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases página 5 "Presentación de sobres"	Estamos en el entendido de que los documentos originales para cotejo no deben ir foliados, solamente las copias. Favor de pronunciarse al respecto	Correcto



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2	ANEXO 1 Propuesta Económica.	Se solicita amablemente a la convocante especificar que la UMAs a las que se hace referencia es la que corresponde al cálculo mensual	Correcto
3	ANEXO 4.3 Aceptación de retención 5 al millar	Favor de especificar si el hecho de no aceptar la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto	Apegarse a bases

4) SEGUROS VE POR MÁS S. A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS PRESENTADAS POR EVELYN BERENICE GÓMEZ IÑIGUEZ, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO:

Evelyn.gomez@segurosvepormas.com

N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	8.1. Presentación de Sobres, párrafo segundo.	Le solicitamos atentamente confirmar que el documento a entregar en formato digital es opcional y por lo tanto no es motivo de descalificación el no integrarlo en la propuesta; lo anterior en términos de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Apegarse a bases
2	8.3 Sobre 2: Propuesta Técnica, último párrafo.	Favor de confirmar que cumplimos el requisito, agregando en el sobre de la Propuesta Técnica, la autorización para operar como compañía aseguradora.	Correcto
3	8.3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, Anexo 5.	Favor de confirmar que en caso de contar el Padrón de Proveedores de la Auditoría del Estado de Jalisco vigente, no será necesario acompañar al Anexo 5 con la documentación solicitada en las páginas 6, 7 y 8 de las presentes bases; por lo que cumplimos el requisito presentando el Anexo 5 y copia simple del Padrón de Proveedores de la Auditoría, así como comprobantes de domicilio y cedula de identificación fiscal.	Apegarse a bases
4	8.3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, Anexo 5.	En caso de haber respondido en sentido negativo a la pregunta anterior, favor de confirmar que se cumple el apartado de "Modificación en el Acta Constitutiva", presentando copia certificada y copia simple de la Compulsa o última reforma al acta constitutiva	Correcto
5	8.3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, Anexo 5.	En caso de haber respondido en sentido negativo la pregunta No 3 de mi representada, favor de confirmar que se cumple el apartado de "Declaración Anual (ISR)", presentando la Declaración Anual del ejercicio fiscal del año 2021.	Correcto
6	8.3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, Anexo 5.	En caso de haber respondido en sentido negativo la pregunta No 3 de mi representada, favor de confirmar que se cumple el apartado de "Fotografías a color del domicilio fiscal y operativo", presentando copia simple del comprobante de domicilio fiscal y operativo con vigencia no mayor a 90 días.	Apegarse a bases
7	8.3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, pagina 8.	Favor de confirmar que cumplimos presentando en el sobre de la Propuesta Técnica, la Constancia de Situación Fiscal, para comprobar el objeto social del participante o giro de la actividad del proveedor, es congruente con el objeto de esta licitación.	Correcto
8	Anexo 1, Propuesta Económica.	Favor de confirmar que en la columna "Suma Asegurada", deberá especificar la leyenda "Según especificaciones técnicas"; en caso negativo favor de especificar.	Apegarse a bases
9	Anexo 1, Propuesta Económica.	Favor de confirmar que en la columna "Deducibles", deberá especificar la leyenda "Según especificaciones técnicas" en caso negativo favor de especificar.	Apegarse a bases
10	Anexo 1, Propuesta Económica.	Favor de confirmar que en la columna "Coaseguro", deberá especificar la leyenda "Según especificaciones técnicas"; en caso negativo favor de especificar.	Apegarse a bases

S



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

11	Anexo 1, Propuesta Económica.	Favor de confirmar que podemos agregar una columna previo a los Derechos de Póliza, que se denominara Prima Neta.	Apegarse a bases
12	Anexo 1, Propuesta Económica.	Favor de especificar qué cantidad deberá plasmarse en el apartado "GRAN TOTAL con impuestos incluidos"; Prima Total por 1 año o la Prima Total por los dos años.	Apegarse a bases
13	3.1 Documentación Adicional al Sobre 2: Propuesta Técnica, Anexo 4.1	Favor de confirmar que no es necesario presentar el Anexo 4.1 "Declaración Persona Física"	Correcto
14	ANEXO 4.3	Favor de confirmar que la Aceptación de Retención de Cinco al millar es opcional y no será motivo de descalificación el no aceptar la retención.	Apegarse a bases
15		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE INFORMACION DETALLADA DE LOS BIENES QUE REQUIERE AMPARAR MEDIANTE CONVENIO EXPRESO YA QUE NO CORESPONDEN A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. <ul style="list-style-type: none"> Bienes contenidos en plantas refrigeradoras o aparatos de refrigeración por cambio de temperatura a consecuencia de un riesgo amparado. Bienes contenidos en plantas incubadoras, por cambio de temperatura Lingotes de oro, plata, alhajas y pedrería que no esté montada. Planos y modelos, quedando entendido que la responsabilidad de la compañía, en caso de pérdida, se limitaría al valor intrínseco de los materiales y de las sumas gastadas en la confección de cada dibujo, modelo o plano, sin tomar en cuenta el valor en que el Asegurado lo estime por el uso que de ellos se pudiera hacer. Troqueles, moldes y dados, quedando entendido que la responsabilidad de la Compañía, en caso de pérdida, se limitaría al valor intrínseco, sin tomar en cuenta el valor en que el asegurado lo estime por el uso que de ellos se pudiera hacer. 	Apegarse a bases
16		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACION DE OBRAS Y SU VALOR UNITARIO, QUE ESTAN AMPARANDO BAJO CONVENIO EXPRESO. Objetos raros o de arte, cuyo valor unitario o por juego sea hasta el equivalente a 300 DSMGVDF al momento de la contratación. (Sujeto a avalúos profesionales o facturas)	Apegarse a bases
17		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SU ACUERDO PARA QUE EN LAS COBERTURAS DE FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA OPEREN LOS SIGUIENTES COASEGUROS. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS: 10% TODA Y CADA PERDIDA. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO: 20% TODA Y CADA PERDIDA. TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA: 10% TODA Y CADA PERDIDA	Apegarse a bases
18		FAVOR DE INDICAR CUAL ES LA CLAUSULA QUE SE DEBERA DE CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA. <ul style="list-style-type: none"> Cláusula de reinstalación automática al 20.0% con cobro de prima, ó Reinstalación automática de suma asegurada al 100% con cobro de prima. 	Apegarse a bases
19		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO OPEREN LOS SIGUIENTES COASEGUROS: FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS: 10% TODA Y CADA PERDIDA. TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA: 10% TODA Y CADA PERDIDA.	Apegarse a bases

S



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DEL ÁREA
DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 14/OCT/22
Cargo: Representante legal, Seguros Sura S.A de C.V
Nombre: Joel Sarahi Peñz Sotelo
Firma: [Handwritten Signature]



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS